

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2025

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio	CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
Programa	Fortalecimiento de Institutos Tecnológicos Públicos (ITPs) para el desarrollo productivo
Tipo	Reformulación
Estado	CALIFICADO
Código	PI070620200012997
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI070620200012997

Nombre del Programa (420 caracteres)

Fortalecimiento de Institutos Tecnológicos Públicos (ITPs) para el desarrollo productivo
--

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El programa aborda la baja generación de bienes públicos habilitantes para el desarrollo productivo que generan los Institutos Tecnológicos Públicos (ITPs), debido a las brechas de capacidades tecnológicas (equipamiento y capital humano) que enfrentan. Para esto, se ponen a disposición 2 instrumentos en este programa que permiten: 1. Diseñar planes estratégicos para fortalecer capacidades tecnológicas para generar bienes públicos para el desarrollo productivo. 2. Implementar planes estratégicos para generar bienes públicos. Los ITPs postulan con la identificación de brechas de capacidades tecnológicas a cubrir para generar estos bienes publicos. En el caso del Diseño de planes estrategicos, los ITPs identifican brechas preliminares que son analizadas en profundidad con el proyecto y para el caso de Implementación de planes estratégicos, los ITPs postulan con brechas fundamentadas y con la definición de los bienes públicos a desarrollar. Estos instrumentos no son vinculantes entre si, un ITP que se haya adjudicado un proyecto de diseño no necesariamente se adjudica un proyecto de implementación. Los proyectos de Implementación duran 5 años y no constituyen un financiamiento basal.
--

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Servicio:	CORFO
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Gerencia de Capacidades Tecnológicas
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Fernando Hentzschel
Cargo:	Gerente de Capacidades Tecnológicas
Teléfono del contacto:	56 2 26318638
Email de contacto:	fhentzschel@corfo.cl

Información contraparte del programa

Nombre:	Elizabeth Zapata
Cargo:	Directora de Desarrollo Tecnológico
Teléfono del contacto:	226318601
Email de contacto:	ezapata@corfo.cl

Información contraparte
DIPRES

Nombre:	Ernesto Laura
Email de contacto:	elt@dipres.cl

Eje de acción del Programa

Crecimiento

Ámbito de acción del
Programa

Innovación y desarrollo

Asociar el programa con los
objetivos institucionales (A1).

Descripción
Fortalecer las capacidades de transferencia, adaptación, desarrollo y difusión de tecnologías para mejorar la competitividad y apoyar la transformación productiva sostenible del país hacia sectores y actividades con mayores niveles de conocimiento, tecnología y sofisticación.

Año de inicio de ejecución del
diseño.

2016

Si el Programa cuenta con
información para la ciudadanía
o usuarios informe el/los links.
(Sitio web, portal de
información y postulación,
entre otros).
(500 caracteres)

No cuenta

Sección 2: Diagnóstico

Describe el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

Los Institutos Tecnológicos Públicos (ITPs) tienen una baja generación de bienes públicos, los cuales son habilitantes para el desarrollo productivo.

Se entiende por bienes públicos a informes sectoriales, información territorial, normas y/o servicios tecnológicos, que tienen baja apropiabilidad, es decir, una vez generados, se difunden y es muy difícil impedir su uso por parte de terceros, y que además, entregan información que colabora en la generación de políticas públicas y regulaciones para los sectores productivos.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

De acuerdo a los diagnósticos realizados a 8 Institutos Tecnológicos Públicos (ITPs) actualmente vigentes en Chile (80% de la población objetivo), durante 2024, se han identificado y justificado la necesidad de generar al menos 23 nuevos bienes públicos habilitantes para el desarrollo productivo, como, por ejemplo: normas para dispositivos médicos, nuevos modelos de manejo forestal, información de tecnología de producción agrícola sostenible, entre otras (Corfo, 2024). Por otro lado, un estudio de diagnóstico del sistema de Institutos Tecnológicos Públicos recientemente realizado por el Ministerio de Ciencias (Ematris, 2024), muestra que 4 de 10 ITPs del sistema nacional alcanzan un desempeño medio a bajo de creación y disponibilidad de bienes públicos. Asimismo, muestra también que 6 de 10 ITPs poseen un desempeño medio a bajo en cuanto a transferencia de conocimiento (MinCiencia, 2024). Estos resultados muestran la brecha que existe para la generación de bienes públicos para el desarrollo productivo por parte de los Institutos Tecnológicos Públicos del país.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

1. Proyectos de Perfil de Fortalecimiento de ITP, CORFO 2024
2. "Estudio sobre Levantamiento de Brechas y Definición de Gobernanza del Sistema de Institutos Tecnológicos y de Investigación Públicos para el Desarrollo de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación"(Ematris para MinCiencia, 2024)

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

Por mandato de la Ley 21.105 artículo 17, Corfo crea un comité denominado "Comité de Institutos Tecnológicos y de Investigación Públicos"(ITPs). Este Comité Corfo tendrá como objetivo fomentar la generación y fortalecimiento de capacidades tecnológicas para la innovación y provisión de bienes públicos. Este comité debe aportar a la creación y mantención de capacidades tecnológicas especializadas de los ITPs". La secretaría ejecutiva del Comité Corfo de Institutos Tecnológicos y de Investigación Públicos"(ITPs) recae en la Gerencia de Capacidades Tecnológicas de acuerdo a la Resolución del Consejo de Corfo N°67 del año 2019 que aprueba el reglamento, publicado en el Diario Oficial el 13 de julio del 2019. Se define como capacidades tecnológicas a las capacidades en equipamiento tecnológico y capital humano para generar bienes públicos.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria**? (1.000 caracteres)

No afecta de modo particular a ninguno de los grupos especificados.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

Corfo tiene por misión promover el fomento productivo, para lo cual es necesaria la generación de bienes públicos habilitantes para el desarrollo productivo generados por los Institutos Tecnológicos Públicos. Los bienes públicos tienen baja apropiabilidad, es decir, una vez generados, se difunden y es muy difícil impedir su uso por parte de terceros, lo que les da las características de bien público. Dado lo anterior el sector privado invierte de manera subóptima en ellos, lo que genera ineficiencias en el sector productivo, ya que se desincentiva el desarrollo tecnológico y productivo de las empresas del sector en el que los Institutos Tecnológicos Públicos actúan, así como también al haber un menor nivel de información y conocimiento productivo disponible, pueden provocarse mayores costos de coordinación a nivel sectorial. Por esta razón se justifica la intervención del Estado en el financiamiento de mejoras en las capacidades tecnológicas (equipamiento tecnológico y capital humano) de los Institutos Tecnológicos Públicos, de modo que estos puedan generar bienes públicos habilitantes necesarios para el desarrollo productivo.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):
 Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: --
2 Hambre cero: --
3 Salud y bienestar: --
4 Educación de calidad: --
5 Igualdad de género: --
6 Agua limpia y saneamiento: --
7 Energía asequible y no contaminante: --
8 Trabajo decente y crecimiento económico: --
9 Industria, innovación e infraestructura: Sí
10 Reducción de las desigualdades: --
11 Ciudades y comunidades sostenibles: --
12 Producción y consumo responsables: --
13 Acción por el clima: --
14 Vida submarina: --
15 Vida de ecosistemas terrestres: --
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: --
17 Alianzas para lograr los objetivos: --

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Los ITPs no cuentan con personal técnico especializado idóneo para la generación de bienes públicos habilitantes para el desarrollo productivo	7 de 9 ITPs presentan brechas media y alta respecto de números de investigadores necesarios para generar bienes públicos (MinCiencia, 2024) Esto está es coherente con el número de investigadores por cada mil trabajadores es sólo de 1 persona (aprox.) en Chile. Resultado que está alejado del promedio de la OCDE (9) y de los países líderes como Corea (17). (Encuesta de Gasto en I+D año referencia 2021, MinCiencia, 2023).
Los ITPs no presentan adecuado equipamiento tecnológico para la generación de bienes públicos habilitantes para el desarrollo productivo	5 de 9 ITPs presentan brechas alta y media respecto de adecuados equipamiento para el I +D, lo que impacta en la generación de bienes públicos (MinCiencia, 2024). Ejemplo de esto es la disminución sostenida de la inversión en equipamiento del IFOP desde el 2018 al 2022 que va de 20% a 9%, lo que es observado por los evaluadores como que "la capacidad de actualización tecnológica es incierta para la generación de bienes públicos necesarios para pesca y acuicultura" (Synthesis, 2021).
ITPs enfrentan inconsistencia dinámica (cambio prioridades entre cambios de gobierno) que afecta generación bienes públicos para desarrollo productivo	El cambio de prioridades entre gobiernos y de los ministerios mandantes de ITPs no asegurar priorización de financiamiento para generar bienes públicos para el desarrollo productivo, un proxy es el Índice de Eficacia Gubernamental, que mide el grado de compromiso con la formulación e implementación de políticas públicas a largo plazo, donde Chile baja su desempeño en los años de cambio de gobierno 81,73% (2014), 77,62% (2018) y 69,34% (2022). World Wide Governance Indicators Banco Mundial, 2024.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Menor generación de bienes públicos por ITPs dificultan el desarrollo de un entorno propicio para la actividad productiva y empresarial.	Mientras menor es la generación de bienes públicos para el desarrollo productivo, el entorno productivo se ve afectado negativamente, dado que menor es la disponibilidad de información, regulaciones y/o normas, necesarias para la toma de decisiones productivas de las empresas. El Global Innovation Index 2023 (WIPO), sitúa a Chile en el puesto 55 de 132 países en el índice que mide el entorno para la actividad productiva, debajo de referentes como Australia (37), Canadá (28) y Nueva Zelanda (44).
Desactualización de bienes públicos disponibles en Chile en relación a países OCDE, debido a la menor generación relativa de bienes públicos por ITPs	El número de publicaciones en revistas referentes, proxy de la generación de bienes públicos, mide la calidad e impacto potencial de la producción de la investigación de un país. Mientras menor es la generación de bienes públicos habilitantes, la calidad y el impacto de estos será menor en los sectores de la economía que abordan. A nivel OCDE, Chile alcanza 0,7 puntos en el indicador que mide el impacto de producción de la investigación, mientras que el promedio OCDE es de 1,1 puntos (OCDE 2019)
Menor nivel de bienes públicos disminuye la cooperación internacional en investigaciones e intercambio de capacidades técnicas entre ITPs y el mundo	Mientras menor es la generación de bienes públicos por ITPs, menor colaboración institucional para investigaciones conjuntas y de intercambio entre investigadores a nivel internacional, lo que redundará en menores posibilidades de desarrollo productivo del país. Según OCDE (2019), Chile tiene puntaje de 33,9 en el índice de colaboración institucional a nivel internacional, por debajo de países con mayor desarrollo de su sistema productivo, como Bélgica (38,5), Suecia (34,5) y Dinamarca (34,2).

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

La presente reformulación del programa obedece a que en la Ley 21.105 art. 4 letra k) se define que serán Institutos Tecnológicos y de Investigación Públicos aquellas instituciones que formen parte de la Administración del Estado; y las personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro en las que el Estado tenga participación o representación, excluidas las instituciones de educación superior; que lleven a cabo actividades de investigación y desarrollo, transferencia de tecnología e innovación, asistencia tecnológica y técnica especializada, difusión tecnológica o generación de investigación e información de apoyo a la regulación y las políticas públicas. De este modo, el programa incorpora esta definición, acotando la población potencial del programa, abordándose entonces una población menor. Adicionalmente, con la presente reformulación se elimina la posibilidad de creación de nuevos institutos a partir del programa, de modo que este programa colabore con el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas de los institutos, pero no con la creación de nuevas entidades. Adicionalmente, en la presente reformulación, con el objetivo de fortalecer el programa, se establece como un requisito de ingreso al programa que las propuestas de fortalecimiento cuenten con el respaldo institucional de un Ministerio mandante, asociado a un compromiso de recursos y coordinación para el desarrollo de las capacidades tecnológicas y propuesta de bienes públicos para el desarrollo productivo que se producirán, tanto durante la ejecución del proyecto y con posterioridad a su término.

Señale las razones que justifican la reformulación del programa: (Ej: evaluaciones anteriores, , necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones, etc.).

La reformulación del programa se justifica en que la Ley 21.105 art. 4 letra k) incorpora una definición de Instituciones Tecnológicas y de Investigación Pública y la creación del "Comité de Institutos Tecnológicos y de Investigación Públicos" de Corfo. En consideración a lo anterior, es necesario que el programa reformule la población potencial a ser atendida por el programa, ya que las entidades que podrían ser atendidas por éste, deberán cumplir la definición dada en la ley referida. Adicionalmente, se modifica el diseño del programa en el sentido de eliminar la posibilidad de crear nuevos Institutos Tecnológicos Públicos a partir de este programa y de focalizarse en el fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas de los Institutos Tecnológicos Públicos existentes que lo requieran y justifiquen debidamente, para la generación de bienes públicos habilitantes para el desarrollo productivo.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Institutos Tecnológicos Públicos según el art 4 letra k) Ley 21.105, serán considerados como institutos tecnológicos y de investigación públicos las instituciones que formen parte de la Administración del Estado; y las personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro en las que el Estado tenga participación o representación (excluidas las instituciones de educación superior), que lleven a cabo actividades de investigación y desarrollo, transferencia de tecnología e innovación, asistencia tecnológica y técnica especializada, difusión tecnológica o generación de investigación e información de apoyo a la regulación y las políticas públicas.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
14	organizaciones

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Se identificaron en la Ley de presupuesto como parte de la administración del estado o personas jurídicas sin fines de lucro que tienen convenio de desempeño con ministerios mandantes para el desarrollo de bienes públicos de acuerdo a la definición de Institutos Tecnológicos Públicos en la ley 21.105.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Se refiere a los Institutos Tecnológicos Públicos (ITPs) definidos en la Ley 21.105 que necesitan generar bienes públicos para el desarrollo productivo y que tienen brechas en capacidades tecnológicas para esto. Se entiende como capacidades tecnológicas al equipamiento tecnológico y capital humano requeridos para la generación de bienes públicos habilitantes para el desarrollo productivo.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
10

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

Si

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
ITPs que generan Bienes públicos para el desarrollo productivo	En el marco del quehacer institucional, los ITPs postulantes al programa deben demostrar que trabajan en ámbitos orientados para los sectores productivos	Formulario de postulación y sus mandatos legales
Brechas de capacidades tecnológicas para generar bienes públicos en ámbitos de desarrollo productivo	Los ITPs al postular al programa deberán especificar las brechas de capacidades tecnológicas que requieren abordar para la generación de bienes públicos habilitantes para el desarrollo productivo	Formulario de postulación
Compromiso del Ministerio Mandante	Los ITPs al postular deben concurrir con el compromiso de financiamiento para el fortalecimiento de capacidades tecnológicas en el proyecto de fortalecimiento.	Carta del Ministerio Mandante con el compromiso de financiamiento en el proyecto, rendiciones técnicas y financieras en el seguimiento de proyectos aprobados

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

Se consideraron todos los ITPs según definición de la Ley 21.105 que según sus memorias institucionales tienen relación con la generación de bienes públicos habilitantes para el desarrollo productivo.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Los proyectos serán priorizados de acuerdo al respaldo que tengan de la Agenda de Gobierno, estrategias, políticas de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y las de Desarrollo Productivo Sostenible, u otras estrategias sectoriales y/o territoriales. Además, se da priorización considerando los puntajes obtenidos en la evaluación técnica de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que exista.

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2025	2026	2027	2028
4	4	4	4

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Termino satisfactorio de los proyectos de fortalecimiento de capacidades tecnológicas con sus rendiciones técnicas y financieras aprobadas por Corfo.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

5,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Debido a que las capacidades tecnológicas (equipamiento tecnológico y capital humano) pueden ser abordadas por áreas o líneas de trabajo distintas dentro un ITP, es posible que puedan acceder más de una vez al programa. Por ejemplo, el Instituto Forestal puede generar bienes públicos para el desarrollo productivo del Sector Madera o del Sector Forestal que necesita capacidades tecnológicas diferenciadas y que pueden ser fortalecidas en 2 proyectos distintos.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

La apertura del proceso de postulación se inicia con la publicación de un aviso en un medio nacional indicando que el ingreso de propuestas se realizará a través de la página web de Corfo donde se encuentran las bases técnicas y administrativas de la convocatoria y los antecedentes necesarios para la postulación. El ingreso de los proyectos se realiza a través de Clave Única accediendo al formulario en línea.

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

Cada postulante debe llenar el formulario de postulación en línea al programa. Para el caso del componente 2, es decir la postulación para la implementación del plan estratégico de fortalecimiento de capacidades tecnológicas debe acompañar la Carta del Ministerio Mandante indicando los aportes y compromisos al proyecto.

Describe brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

La apertura del proceso de postulación se inicia con la publicación de un aviso en un medio nacional indicando que el ingreso de propuestas se realizará a través de la página web de Corfo donde se encuentran las bases técnicas y administrativas de la convocatoria y los antecedentes necesarios para la postulación. El ingreso de los proyectos se realiza a través de Clave Unica accediendo al formulario en línea. Debido a que el público objetivo es acotado, se envía un correo a los directores de ITPs comunicando la apertura de las postulaciones desde un correo genérico institucional dispuesto para la convocatoria (no de un profesional en específico). En la página web y en las bases técnicas se indica los canales de consultas donde se indica que solo se responderán dudas respecto de las bases y no de proyectos específicos. Durante el periodo de postulación se realiza un webinar para presentar las bases y se indica que las consultas pueden ser realizadas a través del correo dispuesto para ello. Los postulantes pueden enviar sus proyectos durante el periodo de postulación el sistema de postulación en línea emite automáticamente un documento que indica que la postulación fue enviada. El cierre de la convocatoria se realiza en forma automática por el sistema de postulación el cual genera un correo a los postulantes. Luego se realiza la admisibilidad de los proyectos donde se comunica a los postulantes que no fueron admitidos de acuerdo a los criterios definidos por las bases, el cual se realiza a través de una carta firmada por el gerente de Capacidades Tecnológicas y enviada por el sistema de notificación en línea de Corfo. Los proyectos admisibles son evaluados de acuerdo a los criterios establecidos en las bases. Corfo puede recurrir a expertos externos para evaluar las propuestas admisibles. Posterior a eso la Gerencia de Capacidades Tecnológicas genera un ranking que es presentado al Subcomité de Capacidades Tecnológicas para su decisión. La comunicación de los resultados de la decisión del Subcomité es comunicada a cada uno de los postulantes evaluados luego de la emisión de la resolución que pone en ejecución la decisión del comité. En la comunicación de los proyectos rechazados se indican las razones del rechazo, su posición en el ranking y la nota obtenida. Para el caso de los proyectos aprobados se comunica la posición del ranking, el monto de subsidio, el porcentaje de cofinanciamiento aprobado y si existiesen condiciones técnicas de adjudicación. Luego el ejecutivo técnico de Corfo que realizará el seguimiento del proyecto envía correo electrónico indicando los pasos a seguir, solicita garantías y documentación para la elaboración del convenio de subsidio, luego de la formalización de los convenios de subsidio, entrega de garantías por fiel cumplimiento y la garantía anticipo, esta última si hubiese anticipos. Al ser recibidas satisfactoriamente junto a los demás documentos, se entrega el anticipo y se inicia la ejecución del proyecto.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

Cobertura	2025
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	28,57 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	40,00 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Sí
Corfo posee el sistema de Gestión de Proyectos plataforma tecnológica que permite identificar el RUT, datos de contacto, nombre del proyecto, nombre del beneficiario, nombre del representante legal, RUT del representante legal.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí

Corfo posee el sistema de Gestión de Proyectos plataforma tecnológica que permite identificar el RUT, datos de contacto, nombre del proyecto, nombre del beneficiario, nombre del representante legal, RUT del representante legal.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Se cuenta también con información de la región de ejecución del proyecto, domicilio del beneficiario.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

El sector productivo cuenta con información, conocimientos, normas y regulaciones que le permite la adecuada toma de decisiones productivas.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Institutos Tecnológicos Públicos (ITPs) generan bienes públicos habilitantes para el desarrollo productivo

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Promedio de bienes públicos (Informes sectoriales, información territorial, normas, servicios tecnológicos) producidos por los ITPs para el desarrollo productivo en el año t+4 (t corresponde al año adjudicación de proyectos)
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	Número bienes o servicios de interés público año t+4 derivados de la implementación del plan estratégico (t corresponde al año adjudicación de proyectos)/Número de proyectos adjudicados en el año t
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2023	2024	2025
1,50	2,00	NM

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

No existen proyectos adjudicados entre el 2019 y el 2023. En el año 2017 y 2018 se iniciaron los proyectos de CIREN e INFOR, respectivamente, luego de hacer gastos de inversiones en adecuación de infraestructura, adquisición de equipamiento, capacitar a los profesionales debían comenzar a generar bienes públicos al 5to año de ejecución, sin embargo ambos proyectos solicitaron extensión de plazo, por tanto los primeros bienes públicos fueron reportados en los Informes de Avance técnico el año 2022 con sus respaldos respectivos, es así como el indicador tuvo el valor de 1,0 para el 2022; 1,5 para el 2023 y se proyecta un promedio de 2,0 para el 2024, según lo comprometido por CIREN y por INFOR. Estos valores son indicados como valores en la situación actual. En cuanto al valor de la situación proyectada, para el 2025 es "No Mide (NM)" ya que los proyectos de CIREN e INFOR terminan en diciembre 2024, y los 4 nuevos proyectos adjudicados en 2024 se encontrarán en los 3 primeros años realizando la adquisición de equipamiento y capacitación de profesionales para la producción de bienes públicos, por lo que para el 2025 no es posible proyectar un valor, sin embargo, se espera que en el futuro el comportamiento sea similar al histórico del programa, con valores promedios entre 1,5 y 2,0 para el cuarto año de ejecución de los proyectos.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

La información se extraerá de los informes de avance ingresados en el SGP, compilados en una base única dispuesta en el sharepoint de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

Tal como se mencionó anteriormente, se extraerá de los informes de avance ingresados en el SGP, compilados en una base única dispuesta en el sharepoint de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

El valor de situación proyecta para el 2025 es "No mide (NM)" debido a que los proyectos de CIREN e INFOR terminan en diciembre 2024, y los 4 nuevos proyectos adjudicados estarán los 3 primeros años en la adquisición de equipos y capacitación de profesionales, por lo cual no se contará con un valor para 2025. Sin embargo, se espera que en el futuro el comportamiento sea similar al histórico del programa, con valores promedios entre 1,5 y 2,0 para el cuarto año de ejecución de los proyectos, de modo que para 2028 (dado que los proyectos actuales se adjudicarán en 2024), el valor esperado para este indicador debiera ser entre 1,5 y 2,0 bienes públicos promedio al cuarto año de ejecución.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

El Programa tiene término indefinido en función de los desafíos y necesidades futuras, cambios tecnológicos, instalación de nuevas industrias y todo lo que pueda existir en el país que requiera del desarrollo y generación de bienes públicos por parte de los Institutos Tecnológicos Públicos para promover el desarrollo del sector productivo.

El programa logrará su plena implementación con los cambios propuestos en la reformulación el año 2028.

Señale el año en el cual el programa logrará su plena implementación con los cambios propuestos en la reformulación e identifique hitos relevantes que permitan cuantificar resultados (intermedios y/o finales del programa)

2028

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Porcentaje de materialización de inversión para cierre de brechas de infraestructura y/o equipamiento en ITPs para bienes públicos para el desarrollo productivo en el año t (t=año de adjudicación hasta los primeros 3 años de ejecución de proyectos)
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Monto de gastos de inversión aportados por Corfo en la adecuación o adquisición de infraestructura o equipamiento rendidos en el año t+n para los proyectos de implementación de planes estratégicos (siendo el año t el año de adjudicación y n=1,2,3)/Monto de gastos de inversión presupuestados por Corfo para la adecuación o adquisición de infraestructura o equipamiento planificado en el año t (siendo el año t el año de adjudicación)) * 100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Producto

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2023	Año 2024	Año 2025
NM	NM	30,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Los proyectos del programa tienen duración de 60 meses (prorrogables hasta 72 meses). Cada proyecto entrega un informe anual de avance técnico y financiero. Según la experiencia de los proyectos adjudicados de INFOR y CIREN (adjudicados en 2018 y 2017, respectivamente), el mayor porcentaje de materialización de inversiones en adecuación de infraestructura y adquisición equipamiento fue en los primeros 3 años de ejecución y a partir del año 4 empezaron a generar bienes públicos. Previo a esto, se requiere instalar el equipamiento tecnológico y capacitar a los profesionales y técnicos y realizar la internación de equipos, principalmente traídos del extranjero. Luego, se debe realizar la puesta en marcha de equipos, calibraciones y pruebas necesarias para la generación de bienes públicos. Se estima que el inicio de los proyectos con presupuesto 2024 se realizará en el último trimestre de 2024, por lo que el indicador podrá reportarse a contar de 2025, al año de ejecución de los proyectos.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

La información se extraerá de los informes de avance ingresados en el SGP, compilados en una base única dispuesta en el sharepoint de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Tal como se mencionó se extraerá de los informes de avance ingresados en el SGP, compilados en una base única dispuesta en el sharepoint de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Según la experiencia de los proyectos de INFOR y CIREN, adjudicados en el año 2018 y 2017 respectivamente, el mayor porcentaje de materialización de inversiones en equipamiento fue en los primeros 3 años de ejecución de los proyectos. Luego, a partir del año 4, empezaron a generar bienes públicos. En los primeros 3 años se instaló el equipamiento, se capacitó a los profesionales y técnicos y se realizó la internación de equipos, principalmente, traídos del extranjero. Luego se realizó la puesta en marcha de la instalación de equipos, calibraciones y ensayos para las primeras pruebas para generar bienes públicos. Se espera que el inicio de los proyectos con presupuesto 2024 se realice en el último trimestre del año 2024 y dado que durante los primeros tres años de ejecución los proyectos materializan inversiones para el fortalecimiento de capacidades tecnológicas, se estima que el indicador será de 30% para 2025, una vez que los proyectos cumplan 1 año de ejecución.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

El programa cofinancia proyectos a ITPs para el cierre de brechas de capacidades tecnológicas (equipamiento tecnológico y capital humano) que permitan la generación de bienes públicos necesarios para el desarrollo productivo. Estos proyectos no constituyen un financiamiento basal; su ejecución se evalúa en función de sus resultados comprometidos y obtenidos. El programa tiene 2 componentes: 1. Subsidio para que los ITPs realicen un diseño de plan estratégico: profundización y justificación de bienes públicos para el desarrollo productivo a producir y levantamiento detallado de brechas de capacidades tecnológicas para ello-6 meses de duración 2.Subsidio para que los ITPs implementen un plan estratégico para cerrar las brechas de capacidades tecnológicas para la generación de bienes públicos -5 años de duración. A través de los componentes del programa se cofinancian actividades para cubrir brechas de capital humano (causa 1) y para invertir en equipamiento tecnológico (causa 2), lo que les permitirá a los ITPs generar bienes públicos atingentes y necesarios para el sector productivo. Para ambos componentes se realiza una convocatoria competitiva que considera la siguiente secuencia: 1)Admisibilidad técnica y legal de proyectos. 2) Evaluación técnica de proyectos. 3) Propuesta de ranking para decisión de adjudicación o rechazo de cada proyecto. 4) Formalización de resolución ejecuta acuerdo del Subcomité. 5) Notificación a los postulantes. 6) Firma del Convenio de subsidio. 7) Para proyectos que solicitan anticipo se transfieren los recursos, para el caso del componente 1 se realiza la totalidad, para el componente 2 se entrega la primera cuota, las restantes se indican en los convenios de subsidio. 8) El seguimiento se realiza con un reporte técnico mensual y un Informe Final. Para el componente 2, además se entrega un Informe de Avance técnico y financiero anual y el informe hito crítico del proyecto en el que se revisan los gastos y el avance técnico, el resultado puede implicar que el proyecto continúe o no. Si existe evidencia de no cumplimiento de actividades críticas no debidamente justificadas, se da término anticipado al proyecto, solicitando los saldos anticipados no ejecutados y/o los recursos de gastos rechazados. El componente 1 no es vinculante con el componente 2, es decir, un ITP puede postular a un proyecto en el componente 2 sin haber sido beneficiado por el componente 1 o el ITP puede ser beneficiado en el componente 1 pero no en el componente 2. Además, este programa responde al quehacer del "Comité de ITPs", con lo cual se aborda el problema de inconsistencia dinámica (causa 3), dado que el "Comité de ITPs" tiene por objeto "fomentar la generación y fortalecimiento de capacidades tecnológicas para la innovación y provisión de bienes públicos" de los ITPs y es una instancia de coordinación que entrega lineamientos estratégicos de largo plazo para los ITPs, con miras a lograr el correcto y buen desempeño de estas entidades.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

El programa de Financiamiento de Croacia, "Inversión en Infraestructura y reforma organizacional en instituciones de Investigación, Desarrollo e Innovación" tiene como objetivo transformar las Organizaciones de Investigación Públicas, el simil de ITPs, en entidades competitivas en el ámbito nacional e internacional que crean nuevo valor social y económico. En convocatoria competitiva abierta el año 2018 se financiaron 22 proyectos de infraestructura, equipamiento y capital humano por un total 133 millones de euros. <https://stip.oecd.org/stip/interactive-dashboards/policy-initiatives/2023%2Fdata%2FpolicyInitiatives%2F99996989>. La National Science Foundation NSF de USA en su Mid-scale Research Infrastructure-1 financia el diseño y la implementación de infraestructura de ITPs la que incluye equipos, infraestructura y personas.Los ITP pueden optar a proyectos de "Implementación" o "Diseño". El "Diseño" tiene como objetivo facilitar la preparación para la implementación. Los proyectos de "implementación" pueden tener un costo total entre US \$4 millones y US\$20 millones. El subsidio para el "Diseño" está entre US\$400 mil y US\$4 millones. La adjudicación de un proyecto de diseño no implica el compromiso de NSF con la implementación futura del proyecto que se está diseñando, ni se requiere una adjudicación de diseño RI-1 de escala media para la presentación de un proyecto de implementación. <https://new.nsf.gov/funding/opportunities/mid-scale-research-infrastructure-1-mid-scale-ri-1>

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

La presente reformulación del programa obedece a que en la Ley 21.105 art. 4 letra k) se define que serán Institutos Tecnológicos y de Investigación Públicos aquellas instituciones que formen parte de la Administración del Estado; y las personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro en las que el Estado tenga participación o representación, excluidas las instituciones de educación superior; que lleven a cabo actividades de investigación y desarrollo, transferencia de tecnología e innovación, asistencia tecnológica y técnica especializada, difusión tecnológica o generación de investigación e información de apoyo a la regulación y las políticas públicas. De este modo, el programa incorpora esta definición, acotando la población potencial del programa, abordándose entonces una población menor. Adicionalmente, con la presente reformulación se elimina la posibilidad de creación de nuevos institutos a partir del programa, de modo que este programa colabore con el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas de los institutos, pero no con la creación de nuevas entidades. Adicionalmente, en la presente reformulación, con el objetivo de fortalecer el programa, se establece como un requisito de ingreso al programa que las propuestas de fortalecimiento cuenten con el respaldo institucional de un Ministerio mandante, asociado a un compromiso de recursos y coordinación para el desarrollo de las capacidades tecnológicas y propuesta de bienes públicos para el desarrollo productivo que se producirán, tanto durante la ejecución del proyecto y con posterioridad a su término.

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.) (2.000 caracteres)

La reformulación del programa se justifica en que la Ley 21.105 art. 4 letra k) incorpora una definición de Instituciones Tecnológicas y de Investigación Pública y la creación del "Comité de Institutos Tecnológicos y de Investigación Públicos" de Corfo. En consideración a lo anterior, es necesario que el programa reformule la población potencial a ser atendida por el programa, ya que las entidades que podrían ser atendidas por éste, deberán cumplir la definición dada en la ley referida. Adicionalmente, se modifica el diseño del programa en el sentido de eliminar la posibilidad de crear nuevos Institutos Tecnológicos Públicos a partir de este programa y de focalizarse en el fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas de los Institutos Tecnológicos Públicos existentes que lo requieran y justifiquen debidamente, para la generación de bienes públicos habilitantes para el desarrollo productivo.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Para el caso del componente 1, los proyectos adjudicados deben contar con una carta de apoyo de sus ministerios mandantes. En el caso del componente 2, los Ministerios mandantes se comprometen a entregar recursos pecuniarios y/o valorizados, para los cuales, Corfo revisará que se realicen estos aportes en los Informes de Avance cada 12 meses, asimismo, en el seguimiento del proyecto se realizará a menos una vez al año reuniones con los ministerios mandantes para recibir retroalimentación sobre el ITP y la ejecución del proyecto para recabar si el proyecto está alineado con la estrategia ministerial y la de fomento productivo.

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

Este programa tanto en su componente 1 y 2 se complementa con los convenios de desempeño que los Ministerios mandantes poseen con los ITPs, en estos casos son convenios anuales, los cuales pueden ser complementarios (no en su totalidad) con el proyecto de fortalecimiento, como, por ejemplo, el hecho de que el Convenio solicite estudios específicos que pueden aportar a la generación de un bien público que se generará con el proyecto de implementación de plan estratégico, lo cual debe ser informado por el ITP, así como es evaluado por Corfo para evitar duplicidades de actividades y financiamiento.

En relación con el diseño del Programa presentado, ¿este tiene como objetivo principal (propósito directo) avanzar en la igualdad de género y los derechos de mujeres y niñas?

No

¿El programa incorpora en su implementación la ejecución de actividades que tengan un impacto positivo en la igualdad de género de mujeres y niñas, promoviendo sus derechos y reduciendo la discriminación o las inequidades (propósito indirecto)?

Si

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Diseño de Plan Estratégico de fortalecimiento de capacidades tecnológicas en ITPs
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Proyectos financiados
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Fomento Productivo
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Subsidio para diseñar un plan estratégico que profundice y justifique los bienes públicos para el desarrollo productivo a generar, que identifique y justifique las brechas en capital humano y equipamiento tecnológico necesarios para estos bienes públicos. Los ITPs postulan en una convocatoria competitiva con: a) diagnóstico preliminar de los bienes públicos y de las brechas de capacidades tecnológicas, de acuerdo al ámbito de desarrollo tecnológico que se desea abordar, b) metodología para profundización del diagnóstico, benchmarking, línea base, elaboración del plan estratégico, c) equipo de trabajo. Si el proyecto es adjudicado, el ITP debe presentar para su formalización una carta de compromiso del o los ministerio(s) mandante(s). Los criterios de evaluación se basan en la profundidad y coherencia de a), b) y c) 30%, 50% y 20% respectivamente. Duración: 6 meses prorrogables a 7 meses. El cofinanciamiento de Corfo: es hasta 80% con tope de \$100 millones. El financiamiento restante debe ser aportado por el Ministerio mandante y el ITP de manera pecuniaria y/o valorizada. El seguimiento se realiza con un reporte técnico mensual y la entrega de un Informe final. Este componente cofinancia la ejecución de actividades de recogida y análisis de información para identificar y dimensionar las brechas de capital humano especializado a cubrir (causa 1) y los requerimientos de equipamiento para el desarrollo de los bienes públicos a desarrollar (causa 2) por el ITP beneficiario.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Convocatoria competitiva, dispuestas en la página web de Corfo, con postulación en línea, luego del cierre se realiza la admisibilidad, para proyectos admisibles se realiza la evaluación y propuesta de ranking al subcomité de capacidades tecnológicas, formalización de convenios de subsidio, entrega del subsidio, ejecución de proyectos, seguimiento mensual, evaluación de Informe final y cierre del proyecto

Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Corfo entrega directamente el componente, realiza la evaluación, seguimiento y cierre del proyecto.
---	---

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Implementación del Plan Estratégico de fortalecimiento de capacidades tecnológicas en ITPs
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Proyectos financiados
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Fomento Productivo
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Subsidio para implementar el plan estratégico para generar bienes públicos para el desarrollo productivo, a través del cierre de brechas de capital humano y equipamiento tecnológico. Los ITPs postulan a una convocatoria competitiva con: a) Plan estratégico (diagnóstico, bien público a generar y el plan de fortalecimiento de capital humano, infraestructura y equipamiento tecnológico) b) Sostenibilidad financiera y gobernanza (Gobernanza, modelo de financiamiento y compromiso del mandante) y c) Gestión del proyecto (equipo de trabajo, presupuesto y plan de trabajo). Los criterios de evaluación se basan en la profundidad y coherencia los contenidos a) b) y c) y su ponderación es de 50%, 30% y 20% respectivamente. Duración: 60 meses prorrogables a 72 meses. El cofinanciamiento de Corfo: es hasta 80% con tope de \$1.500 millones para los 3 primeros años y de hasta 70% con tope de \$1.000 millones para los años 5 y 6. El financiamiento restante pecuniario y/o valorizado debe ser aportado por el Ministerio mandante y el ITP. El seguimiento y rendición se realiza con reporte técnico mensual, Informe de Avance técnico financiero anual y el Informe final. Este componente cofinancia actividades para el fortalecimiento de capital humano especializado y la adquisición y puesta a punto del equipamiento tecnológico requerido, con lo cual aborda la causa 1 asociada a la brecha de capital humano y la causa 2 relacionada a la brecha de equipamiento tecnológico de los ITPs beneficiados.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Convocatorias competitivas dispuestas en la página web de Corfo, con postulación en línea. Luego del cierre se realiza la admisibilidad, para proyectos admisibles se realiza la evaluación y propuesta de ranking al subcomité de capacidades tecnológicas, formalización de convenios de subsidio, entrega del subsidio, ejecución de proyectos, seguimiento mensual, evaluación de los Informes de avance técnico-financiero, evaluación de Informe final y cierre del proyecto.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Corfo entrega directamente el componente, realiza la evaluación, seguimiento y cierre del proyecto.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2025
Diseño de Plan Estratégico de fortalecimiento de capacidades tecnológicas en ITPs	Proyectos financiados	0
Implementación del Plan Estratégico de fortalecimiento de capacidades tecnológicas en ITPs	Proyectos financiados	4

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2025 (miles de \$)
Diseño de Plan Estratégico de fortalecimiento de capacidades tecnológicas en ITPs	Total Componente	2.711.493
Implementación del Plan Estratégico de fortalecimiento de capacidades tecnológicas en ITPs	Total Componente	0
Gasto administrativo (*)		132.532
Gasto total		2.844.025

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2025 (miles de \$ / beneficiario)
	711.006,25

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2025 (miles de \$ / unidad de componente)
Diseño de Plan Estratégico de fortalecimiento de capacidades tecnológicas en ITPs	0,00
Implementación del Plan Estratégico de fortalecimiento de capacidades tecnológicas en ITPs	0,00

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2025 (Estimado)
	4,66 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados.
(1000 caracteres)

Se calcula con la dedicación al programa de los siguientes profesionales: Gerente, Subdirectora, Coordinadora, Ejecutivos Técnicos (6), Jefe Control de Gestión, Jefa Vinculación, Ejecutivos CG (3) y Secretaria, calculados desde sus remuneraciones brutas que corresponden al subtítulo 21. Además, se considera el Subt. 22 la proporción del programa para el servicio de evaluación externa de proyectos y el subtítulo 29 correspondiente a equipos informáticos y software.